

ACTA DOCE GUIÓN DOS MIL ONCE (12-2011). En la ciudad de Chiquimula, siendo las quince horas con quince minutos, del día martes siete de junio de dos mil once, reunidos en el Salón de Sesiones del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión ordinaria, los siguientes miembros del mismo: **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, Presidente; **EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA y FELIPE NERY AGUSTÍN HERNÁNDEZ**, Representantes de Profesores; **ALBERTO GENESIO ORELLANA ROLDÁN**, Representante de Graduados; **EIBI ESTEPHANIA LEMUS CRUZ y LEONEL OSWALDO GUERRA FLORES**, Representantes de Estudiantes y **TOBÍAS RAFAEL MASTERS CERRITOS**, Secretario de este Organismo, habiéndose procedido en la forma siguiente: -----

PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta 11-2011 y aprobación de Agenda. 1°. Se dio lectura al acta 11-2011 y se aprobó sin enmiendas. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: 2°. Análisis y discusión de la carga académica del segundo semestre 2011. 3°. Solicitud de autorización para impartir cursos en Escuela de Vacaciones Período Intersemestral Junio 2011. 4°. Solicitud de graduación profesional. 5°. Dictamen del Coordinador Académico en relación a la solicitud de la estudiante Astrid Elizabeth Espino Sagastume. 6°. Nombramiento del Coordinador de la Maestría en Educación y Ambientalización Curricular del Centro Universitario de Oriente. 7°. Reconocimiento a los estudiantes que representaron al Centro Universitario de Oriente en los IV Juegos Deportivos Universitarios. 8°. Constancias de secretaría. -----

SEGUNDO: Análisis y discusión de la carga académica del segundo semestre 2011. Para efectos consiguientes, se conoció la carga académica correspondiente al segundo semestre del presente ciclo lectivo, de las carreras de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, Ingenierías, Zootecnia, Ciencias de la Comunicación, Administración de Tierras y Abogado y Notario. En virtud de lo que cada coordinador propone para los cursos del próximo semestre, este Organismo **ACUERDA:** I. Aceptar la propuesta de la distribución de la carga académica segundo semestre 2011, de las carreras de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, Ingenierías, Zootecnia, Ciencias de la Comunicación, Administración de Tierras y Abogado y Notario. II. Realizar una revisión a la carga académica asignada a los profesores contratados por ocho horas/mes y que imparten únicamente dos cursos en el segundo semestre. -----

TERCERO: Solicitud de autorización para impartir cursos en Escuela de Vacaciones Período Intersemestral Junio 2011. Se tiene a la vista para conocimiento y efectos

consiguientes el oficio con referencia EV-16-2011, de fecha siete de junio de dos mil once, firmado por el Ingeniero Rodolfo Augusto Chicas Soto, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de esta Unidad Académica a través del cual presenta a este Honorable Consejo Directivo la solicitud de cursos para que se impartan en Escuela de Vacaciones, periodo intersemestral, junio 2011. El Coordinador de la Escuela de Vacaciones solicita que se impartan los siguientes cursos: Carreras de Agronomía: Matemática I, Matemática III, Suelos y Usos del Agua y Fundamentos de la Ciencia del Suelo, Química General, Métodos de Investigación aplicados a la Agricultura, Diseño y Operación de Sistemas de Riego y Física General; Carrera de Zootecnia: Matemática I, Redacción Técnica, Zoomorfología, Construcciones Pecuarias, Economía, Suelos y Usos del Agua y Fundamentos de la Ciencia del Suelo y Química General; Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local: Matemática I, Matemática III y Química General; Carreras de Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Civil: Física Básica, Física I, Matemática Intermedia III, Matemática Básica I, Matemática Básica II y Mecánica Analítica; Carrera de Administración de Empresas, Plan Diario: Matemática I, Presupuestos, Matemática Financiera, Modelos Estadísticos de Decisiones III, Derecho Empresarial II y Sistema de Costos; Carrera de Administración de Empresas, Plan Fin de Semana: Matemática Básica, Métodos Cuantitativos I, Derecho Empresarial I, Contabilidad I, Contabilidad II, Administración de Operaciones II, Comercio Internacional I y Finanzas III; Carrera de Contaduría Pública y Auditoría: Matemática Básica, Estadística Básica, Derecho Empresarial I, Contabilidad I, Contabilidad III y Finanzas III; Carreras de Profesorado: Química y Organización Escolar I; Carrera de Abogado y Notario: Derecho Procesal Penal II, Derecho Civil I, Derecho Civil III, Teoría de la Investigación y Derecho Financiero II; Carrera de Agrimensura: Estadística, Matemática I y Leyes Civiles y de Registro; Carrera de Ciencias de la Comunicación: Las Comunicaciones Interpersonales y Lingüística General. **CONSIDERANDO:** Que es función del Consejo Directivo, aprobar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los programas académicos, según lo dicta el artículo 16, fracción 16.8 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que según lo estipulado en el artículo 8, del Normativo de Escuela de Vacaciones de este Centro, la Escuela de Vacaciones impartirá los cursos que para el efecto apruebe el Consejo Directivo a propuesta de la Coordinación Académica. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 9, del Normativo de Escuela de Vacaciones de esta Unidad Académica indica que

los cursos intersemestrales tendrán una duración igual al total de créditos de los cursos ordinarios especificados en los respectivos planes de estudios, según los asignados a cada curso, tomando como base los períodos de docencia semestrales para la teoría y para la práctica. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 30, del Normativo de Escuela de Vacaciones del Centro establece que para proponer profesor del curso en la Escuela de Vacaciones, se dará prioridad al profesor titular del curso y en caso éste no pueda impartirlo, se propondrá para ser nombrado un profesor con experiencia docente comprobada en la materia a impartirse, quien deberá tener el aval de manera escrita del profesor titular del curso y/o del Coordinador de la Carrera. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y después de analizar dicha solicitud, este Honorable Consejo Directivo **ACUERDA:** **I.** Autorizar que se impartan los cursos: Matemática I, Matemática III, Suelos y Usos del Agua y Fundamentos de la Ciencia del Suelo, Química General, Métodos de Investigación aplicados a la Agricultura, Diseño y Operación de Sistemas de Riego, Física General, Redacción Técnica, Zoomorfología, Construcciones Pecuarías, Economía, Física Básica, Física I, Matemática Intermedia III, Matemática Básica I, Matemática Básica II, Mecánica Analítica, Presupuestos, Matemática Financiera, Modelos Estadísticos de Decisiones III, Derecho Empresarial I, Derecho Empresarial II, Sistema de Costos, Matemática Básica, Métodos Cuantitativos I, Contabilidad I, Contabilidad II, Contabilidad III, Administración de Operaciones II, Comercio Internacional I, Finanzas III, Estadística Básica, Química, Organización Escolar I, Derecho Procesal Penal II, Derecho Civil I, Derecho Civil III, Teoría de la Investigación, Derecho Financiero II, Estadística, Leyes Civiles y de Registro, Las Comunicaciones Interpersonales y Lingüística General en Escuela de Vacaciones Junio 2011. **II.** Instruir al Coordinador de Escuela de Vacaciones para que supervise y controle el cumplimiento de los horarios asignados para cada curso a ofrecerse en Escuela de Vacaciones, período intersemestral Junio 2011, debiendo revisar diariamente los listados de asistencia. **III.** Indicar al Coordinador de Escuela de Vacaciones, que al finalizar el proceso de la misma, rinda un informe que incluya entre otros indicadores académicos y financieros, número de cursos impartidos, profesores responsables de los mismos, porcentaje de profesores que atendieron cada curso y que son los titulares de los mismos en semestres ordinarios, número de estudiantes inscritos y porcentaje de estudiantes que aprobaron sus respectivos cursos. **IV.** Indicar al Coordinador de Escuela de Vacaciones que ejecute las atribuciones designadas en el

artículo 39 del Normativo de la Escuela de Vacaciones del Centro Universitario de Oriente. -----

CUARTO: Solicitud de graduación profesional. Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **Rolando Exelí Pérez Díaz**, inscrito en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría con carné **9613459**, quien como requisito parcial previo a optar al título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación: **“EMISIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES POR ENTIDADES PRIVADAS Y SU REGISTRO CONTABLE”**. **CONSIDERANDO:** Que el estudiante **Rolando Exelí Pérez Díaz**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo de Trabajos de Graduación de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría que consta en el Acta 16-2005 del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala en sesión celebrada el trece de octubre de dos mil cinco. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y artículo citado, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante: **Rolando Exelí Pérez Díaz** quien para optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado, presentará y defenderá en forma pública e individual, resultados del informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: **“EMISIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES POR ENTIDADES PRIVADAS Y SU REGISTRO CONTABLE”**. II. Nombrar como terna examinadora titular del estudiante **Pérez Díaz** a los siguientes profesionales: Licenciado Maynor Israel Rivera Acuña, Licenciado Miguel Ángel Samayoa, Licenciado Sergio Ivan Hernández Tobar y como suplente, al Licenciado Guillermo Alexander Herrera Ortíz. III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las dieciocho horas del sábado nueve de julio de dos mil once. IV. Aceptar para que participen en calidad de Padrinos del estudiante **Pérez Díaz**, al Licenciado Luis Eduardo Castillo Ramírez y al Licenciado Edy Alfredo Cano Orellana. -----

QUINTO: Dictamen del Coordinador Académico en relación a la solicitud de la estudiante Astrid Elizabeth Espino Sagastume. Se tiene a la vista el oficio con referencia CA-08-11, enviado por el Ingeniero Agrónomo Edwin Filiberto Coy Cordón, Coordinador Académico. El mismo es en respuesta al punto Tercero, inciso 3.1, del Acta

11-2011, de la sesión celebrada el treinta de mayo de dos mil once, por este Órgano de Dirección y emite dictamen indicando que la estudiante Astrid Elizabeth Espino Sagastume debe solicitar el curso de Lógica Jurídica en Escuela de Vacaciones, para no afectar el control de los pensa de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. **CONSIDERANDO:** Que es función del Consejo Directivo conocer y resolver aquellos problemas que sean elevados por el estudiante, personal administrativo o de servicio y profesores cuando los mismos no hayan podido ser resueltos en instancias anteriores, según lo establece la fracción 16.10 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este Consejo Directivo **ACUERDA:** Autorizar que en el presente semestre se imparta fuera de carrera, el curso de Lógica Jurídica, código 207, correspondiente al pensum antiguo de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, para la estudiante Astrid Elizabeth Espino Sagastume, inscrita con carné 200640450. -----

SEXTO: *Nombramiento del Coordinador de la Maestría en Educación y Ambientalización Curricular del Centro Universitario de Oriente.* Se tiene a la vista el oficio con referencia DPG-036-2011, de fecha siete de junio de dos mil once, firmado por el Maestro en Ciencias Mario Roberto Díaz Moscoso, Coordinador del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente, a través del cual solicita que se nombre al Maestro en Artes Edwin Rolando Rivera Roque como Coordinador de la Maestría en Educación y Ambientalización Curricular de este Centro, para el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once. El Maestro Rivera Roque tendrá a su cargo la coordinación de todas las actividades a desarrollarse en dicha maestría y sus honorarios serán cancelados según lo establecido en carta de entendimiento entre esta Unidad Académica y FINEANS. **CONSIDERANDO:** Que en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, en el artículo 3, fracción 3.2 se define como Profesor Afiliado al profesional universitario que pertenece a otras instituciones u organizaciones que, por medio de convenios y en el ejercicio de su profesión, participa directamente en uno o más programas de docencia... de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La calidad de profesor afiliado será otorgada por la Unidad Académica, a través de su Órgano de Dirección... y tiene vigencia mientras dure el programa. **POR TANTO:** Con base en el considerando y artículo citado anteriormente, este Honorable Consejo Directivo **ACUERDA:** Nombrar como Coordinador

de la Maestría en Educación y Ambientalización Curricular del Centro Universitario de Oriente, al Maestro en Artes Edwin Rolando Rivera Roque, por el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once, quien coordinará todas las actividades a desarrollarse en dicha maestría. -----

SÉPTIMO: Reconocimiento a los estudiantes que representaron al Centro Universitario de Oriente en los IV Juegos Deportivos Universitarios. Este Órgano de Dirección, reconoce y agradece a los estudiantes del Centro Universitario de Oriente, quienes participaron en las diferentes disciplinas en los IV Juegos Deportivos Universitarios, realizados en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo ellos:

Carné	Nombre del estudiante	Carrera
9440134	Sandra Mariceny Méndez López	Administración de Tierras
199840171	Wilder Ismael Galicia Lima	Administración de Empresas (Plan diario)
200240167	Leonardo Fabio Gutiérrez Beza	Agronomía
200640271	María Auxiliadora Tellería Sagastume	Ingeniería Civil
200640552	Maris Arelis España Estrada	Administración de Tierras
200741841	Luis Nery Roldán Cuéllar	Ingeniería Civil
200741861	Maynor Rafael Vásquez Enriquez	Médico y Cirujano
200742830	Mindy Zucely Rivera Pineda	Auditoría
200742870	Erick Fernando Cienfuegos Cordón	Agronomía
200742897	Keirith Saribeth Cuéllar Calderón	Abogado y Notario
200840136	Karen Michelle Martínez Figueroa	Ingeniería en Gestión Ambiental
200840243	Osmar René Burrión Morataya	Auditoría
200842661	Alex Arnoldo Quijada Cordero	Administración de Empresas (Plan fin de semana)
200843366	Ever Josué Calderón Lémus	Ingeniería Civil
200843391	Franck Alcides Sandoval Salazar	Ingeniería Civil
200940640	Ruddy Ottoniel Bollat Flores	Administración de Empresas (Plan fin de semana)
200940699	Cary Yugssminy Tax Hernández	Administración de Tierras
200940861	Andrea Karina Casasola Garza	Ingeniería en Gestión Ambiental
200941432	Christian Abdelnavi Gómez España	Administración de Empresas (Plan diario)
200941696	Abraham Humberto Estrada Rossal	Abogado y Notario
200943629	José Carlo Figueroa Cerna	Agronomía

200943767	Zully Aracely Méndez López	Administración de Tierras
200944408	Felix Yubini Quiñónez Raymundo	Médico y Cirujano
200944415	Vinicio José Ortíz Boya	Profesorado (Chiquimula)
200944476	Víctor Alfonso Burrión Morataya	Administración de Empresas (Plan fin de semana)
200944793	Didier Estuardo Sagastume Ramírez	Administración de Empresas (Plan fin de semana)
200945275	Emerson Gabriel España Pimentel	Médico y Cirujano
200946372	Oscar Edmundo Paz Paiz	Ingeniería Civil
200946375	Luis Fernando Orellana Recinos	Ingeniería Civil
200946378	Mynor Hugo Paz Paiz	Ingeniería Civil
200946392	Alex Israel Cienfuegos López	Ingeniería Civil
201043277	Keisy Melissa Tax Hernández	Ingeniería en Gestión Ambiental
201043399	Estuardo José Mazariegos Díaz	Administración de Empresas (Plan fin de semana)
201043435	Jeniffer Adriana Monroy López	Administración de Empresas (Plan Diario)
201043840	Elías Alexander Valdés Vanegas	Ciencias de la Comunicación
201045721	Miriam Zulema Camacho Acevedo	Administración de Tierras
201047648	César Raúl Argueta Orellana	Administración de Empresas (Plan diario)
201047949	Clayderman Julius Jeffrey Duarte Colindres	Administración de Empresas (Plan diario)
201047993	Juan Carlos Castro Cervantes	Profesorado (Chiquimula)
201047998	Irwin Guillermo Hernández Guerra	Ingeniería en Ciencias y Sistemas
201048036	Hemerson Jared Guerra Hernández	Administración de Empresas (Plan diario)
201048044	Gabriela del Rosario Catalán Cabrera	Ingeniería Civil
201048045	Kevin Eduardo Velásquez Castillo	Ingeniería Civil
201140524	Hugo Leonel Olmedo Buezo	Agronomía
201141430	Elly Andrea Valdés Vanegas	Abogado y Notario
201142258	Wiliam Ramiro Nájera Guerra	Médico y Cirujano
201142735	Claudia Celeste Bojórquez Lara	Administración de Tierras
201145953	José Fernando Vásquez Ramírez	Ingeniería Civil
201145978	Vivian Mariela Hernández Ramírez	Abogado y Notario

OCTAVO: Constancias de secretaría. 8.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (15:15 horas) Nery Waldemar Galdámez Cabrera, Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla, Felipe Nery Agustín Hernández, Alberto Genesio Orellana Roldán, Eibi Estephania Lemus Cruz, Leonel Oswaldo Guerra Flores y Tobías Rafael Masters Cerritos.
- - - **8.2** Se dio por terminada la sesión a las veintidós horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de primera citación.
DOY FE: -----

Lic. Tobías Rafael Masters Cerritos
Secretario

M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera
Presidente